

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008)

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, 3.ª planta, y/o en la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de agosto de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provin-

cial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, así como en la página web de la citada Consejería, a partir mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 22 de agosto de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Aurora Moscoso García, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfing Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada, de resolución de archivo, en el expediente núm. 2008/GR/000149.

Con fecha 25 de abril de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2008/GR/000149, resolución de archivo de la solicitud presentada por doña Aurora Moscoso García, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfing Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan Antonio Castro Nevado, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00190, de resolución de archivo.

Con fecha 5 de febrero de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de archivo en el expediente núm. VTV/GR/00190, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística Vacacional. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2008, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en el año 2008 en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).

Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de

subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como al artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada mediante Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, acuerda hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2008, del Delegado Provincial.

1. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, sita en C/ Jacintos, núm. 4, 11007, Cádiz, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

2. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o directamente y en el mismo plazo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas mediante la citada Resolución de 24 de septiembre de 2008. Las subvenciones se aplican a los créditos presupuestarios: 0.1.1500.01.11.78403.76A.5 y 3.1.1500.01.11.78403.76A.4.2009.

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
ASCEXP08/0001	ACOAUTO ASOC CONCESIONARIOS	G72077787	CADIZ	17.088,00
ASCEXP08/0002	A COMERC DE LA LAGUNA-PASO M	G11336872	CADIZ	10.000,00
ASCEXP08/0003	FEDERACION PROV DE COM FEDECO	G11428455	CADIZ	45.245,50
ASCEXP08/0004	CADIZ CENTRO CLUB CALIDAD	G11395571	CADIZ	24.779,50
ASCEXP08/0005	ASOC COMERC. E INDUST DE CHIPIONA	G11237625	CHIPIONA	8.208,50
ASCEXP08/0006	ASOC DE EMPRES Y COMERC DE ROTA	G11283207	ROTA	5.000,00
ASCEXP08/0007	PUERTO CENTRO	G72048168	EL PUERTO	11.250,00
ASCEXP08/0008	ASC DE COMERCIANTES MEDINA	G11805058	MEDINA-SIDONIA	10.992,50
ASCEXP08/0010	ASOC COMERC DE SAN FERNANDO	G11063831	SAN FERNANDO	8.793,00
ASCEXP08/0011	ASOC PUERTOREALEÑA DE COMERC.	G11222031	PUERTO REAL	17.139,50
ASCEXP08/0013	GREM JOYEROS RELOJ	G11022654	CADIZ	25.000,00
ASCEXP08/0015	UNION EMPRESARIO ARCOS	G11710068	ARCOS	7.660,00
ASCEXP08/0016	ASOC PYME ALGECIRAS	G11049723	ALGECIRAS	25.862,00
ASCEXP08/0017	ASO DETALLISTAS DE MERCADOS	G11018488	CADIZ	1.816,50
ASCEXP08/0020	ASUNICO JEREZ	G11835501	JEREZ	4.100,00
ASCEXP08/0021	ASOC COMERC DE JEREZ	G11617263	JEREZ	32.441,50
ASCEXP08/0022	ASOC COMERC DE UBRIQUE	G11312287	UBRIQUE	7.040,50
ASCEXP08/0023	ASOC COMERC CENTRO DEL PUERTO	G11050382	EL PUERTO	9.150,00

Cádiz, 9 de octubre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

A N E X O

ANUNCIO de 16 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4763/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

1. Denominación social y CIF: Pescados Dacomar, S.L., B-11367190.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 783/08 (Delegación Sevilla PS-137/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 9 de julio de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Villanueva Ramírez, 29723507-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca 786/08 (Delegación Sevilla PS-164/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de julio de 2008, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Con-